

¿Qué es el Trabajo Fin de Máster?

Es la tercera materia del Máster de Investigación Aplicada a la Educación. Es de carácter obligatorio y da lugar a la organización, elaboración y presentación oral y escrita de un informe sobre una investigación en uno de los campos implicados en la Educación.

Para la realización del TFM el alumno/a tendrá un profesor/a tutor asignado que orientará y supervisará el trabajo realizado por el alumno/a.

Tiene un peso de 18 ECTS dentro de los Estudios del Máster, supone unas 450 horas de trabajo autónomo del estudiante.

¿Qué competencias se desarrollan a través de la elaboración del TFM?

A través de este trabajo se pretende que el alumnado alcance las siguientes competencias de carácter general:

- Sean capaces de aplicar los conceptos, principios, teorías o modelos relacionados con la investigación en Educación y la capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos sociales y educativos relacionados con su área de estudio (o multidisciplinares).
- Sean capaces de comunicar y presentar - oralmente y por escrito- a públicos especializados y no especializados sus conocimientos, ideas, proyectos y procedimientos de trabajo de forma original, clara y sin ambigüedades.
- Movilicen habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- Adopten -en todos los aspectos relacionados con la formación a la investigación en Educación- actitudes de respeto y promoción de los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, de igualdad de oportunidades, de no discriminación, de accesibilidad universal de las personas con discapacidad; así como actitud de adhesión a los valores propios de una cultura de paz y democrática.

Y, de manera específica, las competencias de

- Ser capaz de definir y delimitar los problemas de investigación de las áreas de estudio propias de la Educación como ámbito científico de investigación.
- Ser capaz de diseñar un proyecto de investigación conforme a los modelos metodológicos de las áreas de estudio propias de la Educación como ámbito científico de investigación.
- Conocer y ser capaz de revisar desde las fuentes de información el estado de la cuestión en las áreas de estudio propias de la Educación como ámbito científico de investigación.
- Conocer el estado de la cuestión en la investigación en Educación en el ámbito de las áreas de conocimiento implicadas.
- Ser capaz de organizar teórica y metodológicamente el proceso de investigación sobre un objeto de estudio propio del ámbito de las áreas de conocimiento implicadas.

Como objetivo último, se pretende que el estudiante demuestre haber adquirido las habilidades y competencias necesarias para llevar a cabo un trabajo de investigación de forma autónoma en el contexto de las ciencias sociales / educación, de escribirlo ateniéndose a las normas de escritura científica, y de defenderlo ante un tribunal en sesión pública.

La normativa regula el TFM

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica que todas las enseñanzas oficiales de máster concluirán con la elaboración y defensa pública de un Trabajo de Fin de Máster, que ha de formar parte del plan de estudios.

La Universidad de Valladolid ha establecido un Reglamento sobre la elaboración y evaluación del Trabajo de Fin de Máster aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de junio de 2008 y modificado en Comisión Permanente, en sesión de 20 de enero de 2012, y publicado en el BOCyL nº 35, de 20 de febrero de 2012. Algunos aspectos destacados de esta normativa son los siguientes:

- El Trabajo de Fin de Máster sólo podrá ser defendido una vez que se tenga constancia de que el alumno ha superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del Plan de Estudios.
- El Trabajo Fin de Máster es un trabajo protegido por la Ley de Propiedad Intelectual.
- La adjudicación de temas y tutores del Trabajo Fin de Máster deberá realizarse cada año antes de la finalización de las clases del primer cuatrimestre, debiendo publicarse las listas de adjudicaciones.
- Será requisito para la presentación que la Trabajo lleve firmado el VºBº del tutor/a.
- Para la evaluación de los Trabajos de Fin de Máster, el Comité Académico del Máster nombrará para cada Trabajo una Comisión Evaluadora que estará formada por, al menos, tres Profesores del Máster (entre los cuales no podrá estar el tutor del trabajo), y designará entre ellos a un Presidente y un Secretario.

Tareas del alumnado y de los tutores:

El alumnado será capaz de:

1. Realizar una búsqueda exhaustiva de los documentos que apoyan la fundamentación teórica del trabajo.
2. Sistematizar y reducir la información documental revisada en el punto 1.
3. Escribir una introducción / justificación teórica aludiendo a las fuentes principales que definen el objetivo de la investigación.
4. Plantear objetivos (y, en su caso, hipótesis) claros e investigables.
5. Diseñar el estudio de forma apropiada, ajustándose a los estándares definidos por el campo.
6. Aplicar los procedimientos de análisis (cualitativos, cuantitativos o mixtos) más procedentes a las preguntas de investigación.
7. Interpretar correctamente los resultados obtenidos.

8. Poner de manifiesto las limitaciones del estudio y señalar las vías futuras de investigación en el tema estudiado.

El tutor/a acompañará al estudiante en el proceso de elaboración. Será una guía en el camino, ayudará a centrar el tema y en la orientación general del trabajo, supervisará los borradores que el alumno facilite, realizando críticas constructivas. Se recuerda que es el estudiante el que debe tomar la iniciativa en el desarrollo de su propio trabajo, y deberá acudir a las reuniones de tutoría con material preparado y requerido por su tutor/a. El tutor/a deberá procurar que los objetivos inicialmente establecidos sean alcanzados en el tiempo fijado y decidirá, tras la valoración del trabajo realizado, sobre la autorización para su presentación.

La selección del tema y tutor/a

Para la adjudicación de temas de trabajo y de tutores el comité académico facilitará información detallada a los estudiantes sobre las líneas de investigación y trabajo de los profesores del Máster. Se sugiere que el alumnado, en función de su interés, contacte con un posible tutor y presenten un documento de mutuo acuerdo para la elaboración del TFM. El Comité del Título decidirá la aprobación de las propuestas presentadas y asignará tema y tutor a cada alumno/a.

Para la selección del tema se debe tener en cuenta que éste debe ser relevante y debe estar encuadrado en la temática de estudio de la Educación. El tema debe estar delimitado y se debe justificar la oportunidad del trabajo a nivel social, académico o científico. También se debe tener en cuenta las posibilidades de acceso a las fuentes de información y se debe ser realista en función del marco temporal para su desarrollo. Será una temática con la que se convivirá un tiempo intenso, por ello, debe ser de interés para el estudiante.

Se sugiere que para seleccionar el tema el estudiante puede revisar revistas y publicaciones recientes sobre la especialidad de que se trate, también puede revisar Tesis disponibles u otros TFM realizados, y conversar con profesores, compañeros y compañeras sobre el tema. Por último, no olvidar que aún estamos en situación de pandemia, y que puede ser una limitación para el acceso a fuentes de información.

El desarrollo y estructura del Trabajo

La estructura del Trabajo Fin de Máster puede variar en función del tema y de la metodología utilizada. Será estudiante y tutor los que determinen la estructura más conveniente, ésta puede recoger los siguientes aspectos:

- Justificación de la selección del tema (académica, social...) y Objetivos del trabajo;
- Fundamentación Teórica que recoja a través de una revisión bibliográfica el estado de la cuestión sobre la temática del trabajo,
- Metodología para explicitar el enfoque, el diseño de la investigación, e instrumentos a.
- Resultados obtenidos; Conclusiones; Discusión, Limitaciones y líneas de futuro.
- Referencias.

- Anexos.

Aspectos formales de presentación del Trabajo:

Se seguirán las indicaciones de las Normas APA 7ª edición para todos aquellos aspectos que aquí no se detallen (<https://apastyle.apa.org/style-grammar-guidelines>)

Los principales requisitos formales para la realización del trabajo son:

1. **Dimensiones:** A4 (210 X 297 mm).
2. **Extensión:** Salvo en casos excepcionales (justificados), el trabajo no debería exceder de las 80 páginas, no incluyendo en este cómputo los índices, el listado de referencias bibliográficas y, en su caso, los Anexos.
3. **Márgenes:** superior 2,8 cms, inferior 2,5 cms, izquierdo 3 cms, de-recho 3 cms.
4. **Tipo de letra:** El estilo APA permite una variedad de fuentes, entre ellas: fuentes sans serif, como Calibri de 11 puntos, Arial de 11 puntos o Lucida Sans Unicode de 10 puntos, y fuentes serif como Times New Roman de 12 puntos, Georgia de 11 puntos.
5. **Justificación:** El texto deberá ir justificado a la izquierda.
6. **Tablas y figuras:** Las tablas y figuras aparecerán insertadas en el texto de manera centrada y con un título informativo. Todos los elementos gráficos y tabulares (e.g., gráficos, diagramas, fotografías, esquemas, mapas, dibujos, etc.) de denominarán 'tablas' o 'figuras', según convenga en función de su contenido específico. Cuadro y figura números (en negrita), títulos (en cursiva), y las notas deben estar alineados a la izquierda.
7. **Capítulos.** Cada capítulo deberá comenzar en una página impar. Los encabezados en función de su nivel como se detallan en la Figura 1.

FIGURA 1

Tipos de encabezados según su nivel

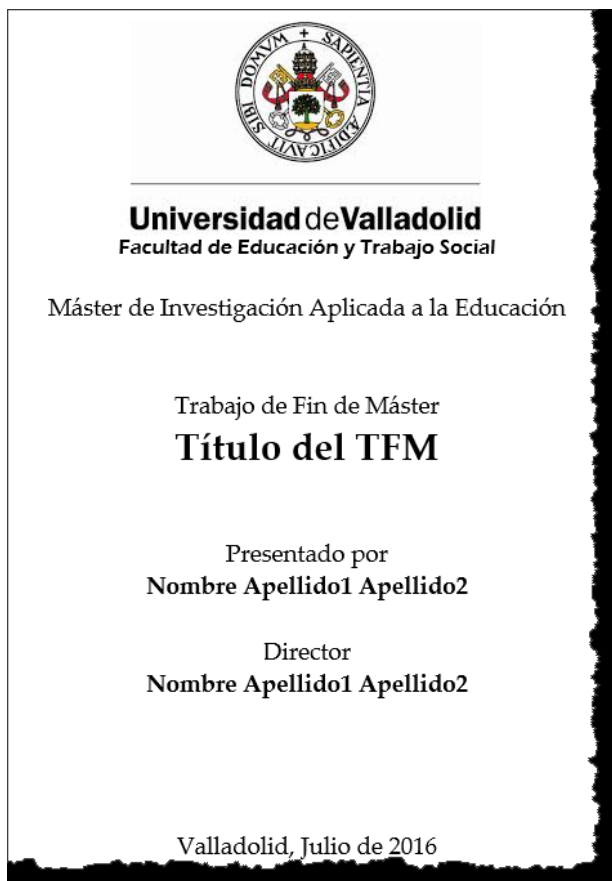
Nivel	Formato
1	Encabezado de caso centrado, negrita, título El texto comienza como un nuevo párrafo.
2	Encabezado a la izquierda, negrita El texto comienza como un nuevo párrafo.
3	<i>Enrasado a la izquierda, negrita cursiva</i> El texto comienza como un nuevo párrafo.
4	Sangría, negrita, encabezado de caso de título, terminando con un punto. El texto comienza en la misma línea y continúa como un párrafo normal.
5	<i>Sangría, negrita cursiva, título, encabezado, terminando con un punto.</i> El texto comienza en la misma línea y continúa como un párrafo normal.

8. **Paginación.** Inserte los números de página en la esquina superior derecha. El número de página debe aparecer en todas las páginas. La página del título lleva la página número 1.

9. La **portada** del trabajo debe incluir: (a) logotipo de la institución; (b) título del trabajo (c) nombre y apellidos del autor; (d) nombre y apellidos del tutor del trabajo y la institución en la cual se desarrolló, y (e) fecha de presentación. El formato de la portada se ajustará al modelo de la figura 2.

FIGURA 2

Modelo de portada



9. **Resumen.** Debe ser un compendio breve pero ilustrativo sobre el contenido del trabajo de investigación. El resumen no debe exceder de 250 palabras, y deberá redactarse en español y en inglés (abstract). El resumen, en un TFM de carácter empírico, debería incluir: Problema investigado; Características esenciales de los participantes; Características esenciales del método; Descubrimientos o hallazgos básicos; Conclusiones o implicaciones más relevantes.

10. **Índices.** Por lo general, el trabajo contendrá tres índices: el general (correspondiente a los diferentes apartados y subapartados), el índice de tablas y el índice de figuras. Dichos índices, que se ubicarán antes del corpus de texto del trabajo, deberán configurarse utilizando el modo de creación automática de índices.

11. **Referencias.** En esta sección se explicitan las fuentes utilizadas para llevar a cabo el trabajo de investigación. Debe existir una relación directa entre las citas que aparecen en el texto y la lista de referencias o recursos utilizados para llevar a cabo la investigación. Todas las citas en el

trabajo deben aparecer en la “lista de referencias”, y todas las referencias deben ser citadas en el texto. Esta sección se organiza mediante una tabla de una sola columna en la que cada fila corresponde a una referencia. Se utilizará el formato propuesto en las Normas APA 7ª edición. Las Referencias comienzan en una página nueva. El formato de párrafo es de sangría francesa. Se recomienda utilizar un Gestor Bibliográfico: Mendeley, Zotero... que ayudará en su organización. Se debe revisar que las referencias estén integradas correctamente.

Evaluación del TFM

El tutor/a del trabajo a la vista del trabajo dará, si lo estima oportuno, el VºBº para autorizar su presentación y elaborará un informe sobre el desarrollo del mismo, pero no participa en la calificación del trabajo.

El trabajo será evaluado por una Comisión nombrada al efecto formada por tres profesores del Máster.

Rúbrica de evaluación de TFM. Curso 2021-22

Se establecen, a modo de concreción orientadora, las siguientes ponderaciones sobre cada uno de los criterios establecidos en la guía del máster:

Estructura y formato (10 %)

- Estructura y organización del texto: Organización adecuada y coherente del trabajo. Grado de relación y conexión en la presentación de los distintos apartados del mismo.
- Nivel demostrado de vocabulario general, técnico, expresión escrita y gramática.
- Grado de cumplimiento del formato establecido.
- Grado de cumplimiento de las normas de citas y referencias.

Contenido Teórico y Justificación (25 %)

- Nivel demostrado de comprensión real del problema tratado.
- Grado de coherencia en el razonamiento y en las líneas argumentales seguidas en el desarrollo del trabajo.
- Grado de solidez de las argumentaciones y afirmaciones. Profundidad de análisis.

Metodología (25 %)

- Elección adecuada de la metodología en relación con el problema investigado.
- Grado de coherencia en el diseño de la investigación.
- Justificación de la elección de métodos y procedimientos usados en investigación primaria y/o secundaria.
- Identificación y presentación las limitaciones de la investigación desarrollada.
- Descripción clara de las fases, procesos e instrumentos de investigación utilizados.

Calidad de los procedimientos de análisis de datos previstos y, en su caso, llevados a cabo (15%):

- En este apartado las comisiones evaluadoras valorarán, en relación con el plan de recolección, tratamiento y análisis de datos, atendiendo a los siguientes criterios:
- Adecuación de instrumentos y técnicas tanto al tipo de datos a analizar como a las preguntas de investigación a responder.
 - Viabilidad del plan en función del contexto de aplicación (real o hipotético), los recursos disponibles, el tiempo de ejecución,

– Ejecución correcta de los procedimientos previstos para el análisis de datos y la obtención de conclusiones (en este apartado no se tendrán en cuenta las limitaciones propias de una cantidad insuficiente de datos cuando su obtención dependiese de factores externos al estudiante; en el caso de que no se haya podido obtener dato alguno por motivos ajenos a las variables controladas por el propio estudiante la ejecución será evaluada en términos únicamente de su planificación)

Discusión y Conclusiones (10 %)

– Análisis comparado de los resultados propios y las investigaciones previas.
– Establecimiento y presentación de conclusiones basadas en la evaluación de los resultados alcanzados en la investigación.
– Avance sobre las investigaciones previas. Evaluación de la contribución del trabajo realizado en el tema objeto de estudio. Limitaciones del estudio.
– Recomendaciones para futuras investigaciones. Líneas de investigación futuras derivadas del estudio desarrollado.

Referencias y bibliografía. Selección y tratamiento de la literatura (5%)

– Amplitud de la revisión bibliográfica y adecuación de las fuentes utilizadas.
– Grado de actualidad y relevancia científica de las referencias utilizadas
– Revisión crítica y presentación/utilización de síntesis de los trabajos más relevantes

Defensa del proyecto (10 %)

– Exposición clara y bien estructurada que se ponga de manifiesto en el acto de presentación.
- Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la comisión

Las Comisiones Evaluadoras tendrán en cuenta las posibles limitaciones que la situación de pandemia puede afectar en la ejecución de los proyectos de TFM inicialmente previstos.

Si el trabajo es especialmente bueno, la Comisión Evaluadora puede proponerlo para Matrícula de Honor mediante escrito motivado al Comité Académico. Éste determinará la concesión de la Matrícula atendiendo a dos criterios por orden de cumplimiento:

- Primero, conceder la Matrícula de Honor al estudiante que haya obtenido la mejor calificación en su TFM.
- Segundo, conceder la Matrícula de Honor al estudiante que posea mejor expediente académico.